



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

BECA DE MAGÍSTER FUNCIONARIOS SECTOR PÚBLICO AÑO ACADÉMICO 2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

INSTRUCTIVO EVALUACIÓN BECA DE MAGÍSTER FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2012

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de la selección de un postulante para otorgar una beca de postgrado consta de tres etapas esenciales:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación

Dentro de este contexto la etapa fundamental es la de evaluación, ya que es en esta instancia donde se decide la asignación (o no asignación) de una beca a los postulantes que cumplan con la revisión de admisibilidad. La evaluación se debe desarrollar en forma consistente, objetiva, imparcial y de acuerdo a los criterios establecidos. Además, siempre resguardando la transparencia del proceso.

En este instructivo se señalan todas las herramientas necesarias para que este proceso tenga óptimos resultados. En términos específicos, el instructivo tiene como propósito explicar el proceso de evaluación en lo que respecta a la pauta de evaluación y ponderaciones y las rúbricas de cada ítem de la evaluación.

En los capítulos siguientes se describe cada etapa y herramienta a utilizar.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

II.- ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 30 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 30 ó 28 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 25 ó 23 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
BUENO – 20 ó 15 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
REGULAR – 10 ó 8 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 5 ó 3 puntos – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios (ponderaciones)

Los criterios generales a considerar en la evaluación son:

- Sección 1.** Antecedentes Académicos y/o de Formación Profesional del/de la postulante. (Ponderación 65%)
- Sección 2.** Razones en que el/la candidato/a funda su postulación. (Ponderación 15%)
- Sección 3.** Calidad del Programa de Postgrado y su contribución al desarrollo académico/profesional del/de la postulante así como al desarrollo del país. (Ponderación 20%)



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

III.- EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y/O DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL/DE LA POSTULANTE. (Ponderación 65% del total)

1.1. Antecedentes académicos. (25%)

1.1.1. Desempeño académico. (20%)

Evalúe los antecedentes del/de la postulante basado en el desempeño en el programa de pregrado y el ranking de licenciatura o de titulación de pregrado del/de la postulante considerando la posición que ocupa respecto al total de alumnos egresados. Para esto revise los certificados de concentración de notas y Ranking adjuntos en la postulación. Considere además en su evaluación la universidad en que el/la postulante cursó sus estudios de pregrado y el tiempo que demoró en completarlos.

Evalúe además, si corresponde, el desempeño del/de la postulante en el programa de postgrado. Para esto revise el certificado de concentración de notas adjunto en la postulación. Considere además en su evaluación la universidad en que el/la postulante cursó sus estudios de postgrado, la acreditación del programa y el tiempo que demoró en completarlos.

1.1.2. Experiencia académica/docente. (5%)

Evalúe las actividades del/de la postulante relacionadas con la docencia académica, ayudantías, participación en publicaciones (libros, artículos en revistas especializadas, etc.), proyectos de investigación, congresos y/o reuniones y/o conferencias nacionales y/o internacionales (ponencias, posters, etc.). Se debe evaluar de manera especial la autoría/coautoría de presentaciones o publicaciones en el área de la especialización postulada.

1.2. Experiencia Profesional del/de la postulante. (40%)

1.2.1. Coherencia profesión/cargos desempeñados. (20%)

Evalúe el grado de coherencia entre la profesión del/de la postulante y los cargos que ha desempeñado a lo largo de su trayectoria laboral, especialmente aquellos ejercidos en instituciones del sector público. Examine además el tiempo y la continuidad del/de la postulante desarrollándose en su área de especialización.

1.2.2. Orientación a la modernización/mejoramiento de gestión en sector público. (10%)

Considere si el/la postulante ha desempeñado o desempeña funciones dentro de su trayectoria que se orienten hacia la modernización y/o mejoramiento de la gestión en el sector público. Evalúe especialmente el grado de responsabilidad del/de la postulante en dichas funciones y/o proyectos (diseño, implementación, gestión, evaluación, etc.).

1.2.3. Perfeccionamiento laboral. (5%)

Examine los antecedentes sobre perfeccionamiento y capacitación laboral, y evalúe la coherencia de éstos con el perfil del/de la postulante. Considere las actividades realizadas, ya sean académicas o profesionales: perfeccionamientos realizados por el/la postulante, considerar la calidad y relevancia de éstos, incluyendo diplomados/post-títulos, cursos internacionales u otras especializaciones o certificaciones, y que estén relacionados con el área que el/la postulante desea desarrollar.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

1.2.4. Experiencia en el sector público. (5%)

Evalúe la experiencia en el sector público del/de la postulante en relación a los años durante los que ha ejercido cargos públicos, las características de esos cargos (responsabilidades asociadas y relevancia) y la continuidad en los mismos.

Sección 2. RAZONES EN QUE EL/LA CANDIDATO/A FUNDA SU POSTULACIÓN. (Ponderación 15% del total)

Evalúe los siguientes aspectos de la declaración de intereses del/de la postulante.

2.1. Motivación y relevancia de cursar estudios de postgrado. (7,5%)

Evalúe la coherencia y claridad en la exposición de las motivaciones del/de la postulante de cursar estudios de postgrado. Considere además la justificación del/de la postulante acerca de la relevancia que supone cursar estudios de postgrado.

2.2. Pertinencia del programa respecto de la trayectoria del/de la postulante. (7,5%)

Examine la relación que establece el/la postulante entre el programa de postgrado y su trayectoria profesional, y evalúe la pertinencia de esta relación dados los antecedentes del/de la mismo/a.

Sección 3. CALIDAD DEL PROGRAMA DE POSTGRADO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ACADÉMICO/PROFESIONAL DEL/DE LA POSTULANTE ASÍ COMO AL DESARROLLO DEL PAÍS. (Ponderación 20% del total)

3.1. Calidad del Programa de Postgrado. (15%)

3.2. Contribución del programa de postgrado al desarrollo profesional del/de la postulante. (2,5%)

Evalúe la contribución del programa de postgrado elegido por el/la postulante a su desarrollo profesional, especialmente dentro del contexto del área del sector público donde se desempeña.

3.3. Contribución del programa de postgrado al desarrollo del país. (2,5%)

Evalúe la contribución y aporte del programa de postgrado al desarrollo económico, social y/o cultural del país, especialmente en lo que atañe a la modernización y/o mejoramiento de la gestión en el sector público.